



GROCELA VANESSA FIGUEROA [REDACTED] 177

14 de febrero de 2006

AUTORIDAD JUDICIAL, DECLARE FALSAMENTE EN CALIDAD DE TESTIGO O COMO DENUNCIANTE, ADEMÁS DE LA MULTA A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 311, SERÁ SANCIONADO CON PENA DE CUATRO A OCHO AÑOS DE PRISIÓN SI EL DELITO MATERIA DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA O DEL PROCESO NO ES GRAVE. SI EL DELITO ES GRAVE, SE IMPONDRÁ DE CINCO A DIEZ AÑOS DE PRISIÓN. LA PENA DE PRISIÓN SE AUMENTARÁ EN UNA MITAD PARA EL TESTIGO FALSO QUE FUERE EXAMINADO EN UN PROCEDIMIENTO PENAL, CUANDO SU TESTIMONIO SE RINDA PARA PRODUCIR CONVICCIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL INCUPLADO, POR LO QUE LA PENA DE PRISIÓN SE LE AUMENTARÁ EN UNA MITAD PARA EL TESTIGO FALSO QUE FUERE EXAMINADO EN UN PROCEDIMIENTO PENAL, CUANDO SU TESTIMONIO SE RINDA PARA PRODUCIR CONVICCIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL INCUPLADO, POR UN DELITO NO GRAVE. SI SE TRATA DE DELITO GRAVE, LA PENA DE PRISIÓN SE AUMENTARÁ EN UN TANTO. EL DEPONENTE MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE SEXO FEMENINO, DE 35 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERO, RELIGIÓN CATÓLICA, INSTRUCCIÓN SECUNDARIA TERMINADA, OCUPACIÓN COMERCIANTE, ORIGINARIO DE MÉXICO D. F. Y NO HABLA OTRA LENGUA O DIALECTO DIVERSO AL ESPAÑOL, NACIONALIDAD MEXICANA, SU DOMICILIO PARTICULAR YA MENCIONADO EN ACTUACIONES YE IGUAL QUE SUS DEMÁS GENERALES Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN-----

DECLARO-----

QUE COMPARECE ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL EN FORMA VOLUNTARIA Y SIN PRESIONES DE NINGUNA ÍNDOLE ENTERADO DEL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA MANIFIESTA EL DEPONENTE QUE LA EMITENTE ACTUALMENTE TODA VIVE EN PERUGINO NUMERO 6, DEPARTAMENTO DE LA PLANTA BAJA DESDE HACE APROXIMADAMENTE 8 O 9 MESES SIN RECORDAR LA FECHA EXACTA, OCUPANDO EL DEPARTAMENTO DE LA PLANTA BAJA Y EN RELACIÓN A LOS PRESENTES HECHOS QUE SE INVESTIGAN REFIERE QUE LA VERDAD DE TODO LO QUE PASO EL DIA 12 DOCE DE JULIO DEL AÑO 2005 DOS MIL CINCO FUE LO DECLARADO EN SU COMPARECENCIA DE FECHA 3 TRES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y A PREGUNTAS DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL REFIERE: QUE CUANDO ELLA REFIERE QUE SE SALIÓ DE SU DOMICILIO DESPUÉS DE HABLAR CON JUANA HILDA CUANDO LE ESTABA PIDIENDO LA EXTENSIÓN DE LUZ, ERAN COMO LAS ONCE HORAS Y QUE LUEGO ELLA SE RETIRO DE SU DOMICILIO Y NO SABE SI SE SALIÓ O SE SUBIÓ A SU DOMICILIO QUE DE BRENDA, IGNORA SI SEA SU VERDADERO NOMBRE PERO QUE SI ES LA MISMA PERSONA QUE SALIÓ Y ENTRO CON CÉSAR Y CON EL DE LOS PELOS PINTADOS DE GUERO Y PARADOS, ASIMISMO NO SABE SI BRENDA ES AMIGA O PARIENTE DE HILDA, QUE LO ÚNICO QUE ELLA SABE ES QUE ESE DIA ESE DIA SALIÓ Y ENTRO AL EDIFICIO CON EL

Vanessa Figueroa UB



NOVIO O AMIGO O PAREJA DE HILDA QUE SABE Y SEA REFERIDO COMO CESAR Y ES EL MISMO QUE HA ESTADO SALIENDO EN TELEVISIÓN Y LO VIO EN UN ESPECTACULAR QUE PUSIERON EN REFORMA Y AHORA SABE SE LLAMA CESAR FREYRE MORALES, Y QUE SALIÓ Y ENTRO POR LO MENOS EN DOS OCASIONES Y EN COMPAÑIA DEL NOVIO DE HILDA Y DE OTRO SUJETO DEL CUAL IGNORA EL NOMBRE Y QUE ES EL QUE TENIA LOS PELOS PARADOS Y PINTADOS DE GÜERO, POR LO QUE EN ESTE ACTO NUEVAMENTE LE SON PUESTAS A SU VISTA LAS FOTOS CON QUE SE CUENTA EN ESTA UNIDAD REFIRIENDO A LA 1 QUE LA NUMERO DOS ES HILDA Y LAS DEMÁS NO LOS CONOCE, EN LA 2, QUE ES HILDA Y A LA OTRA PERSONA NO LA CONOCE, A LA 3 TRES QUE ES HILDA Y CESAR, A LA 4 SOLO CONOCE A HILDA Y A CESAR, A LA 5 QUINTA SOLO CONOCE A LAS DOS MUJERES, QUE UNA ES HILDA Y BRENDA Y QUE SABE QUE ES BRENDA POR QUE SE LE DIJO QUE LA PERSONA QUE ESTABA CON CESAR ES BRENDA Y ES LA QUE IBA SUBIENDO LA CAJA DE LA SIERRA BLAKC AND DEKAR, POR LAS ESCALERAS DE PERUGINOS 6. EL UNO ES CESAR LA DOS HILDA Y LA SEIS Y SIETE QUE ESTÁN ABAJO SON EL QUE AHORA SABE SE LLAMA JACOBO TAGLE YA QUE LE DICEN QUE RESPONDE A ESE NOMBRE POR QUE LE PREGUNTARON SI CONOCÍA A JACOBO TAGLE Y LE SEÑALARON A DICHO INDIVIDUO COMO JACOBO TAGLE, Y POR ESO SABE SE LLAMA JACOBO Y TAMBIÉN SABE LA OTRA LE DICEN BRENDA PERO QUE ELLA PERSONALMENTE NO LOS CONOCE YA QUE SOLO EN ESA OCASIÓN LOS VIO, MISMAS PERSONAS QUE ESTABAN EL DIA DE LOS HECHOS CON CESAR EN EL DOMICILIO DE PERUGINOS SEIS EN EL DEPARTAMENTO DE HILDA, 7.- SOLO CONOCE A HILDA, 8 HILDA, CESAR Y LAS DOS PERSONAS QUE REFIERE IBAN SUBIENDO CON LA SIERRA, EN LA NUEVE SOLO CONOCE A CESAR Y A HILDA CONOCE A BRENDA Y A HILDA, QUE LA 11 SOLO CONOCE A HILDA LA DOCE TAMBIÉN ÚNICAMENTE CONOCE A HILDA. EN LA TRECE CONOCE A HILDA A CESAR A JACOBO Y A BRENDA A LOS DEMÁS NO LOS CONOCE, 14 BRENDA, CESAR HILDA A LOS OTROS NO LOS RECONOCE, 15 NO CONOCE A NINGUNO, 16 ÚNICAMENTE RECONOCE A HILDA Y JESÚS NOEL 17.- SOLO CONOCE A CHARLI EL DE GARIBALDI Y A HILDA, 18 QUE LA NUMERO DOS ES HILDA Y EL CUATRO ES CESAR, 19, ÚNICAMENTE CONOCE A HILDA, 20 SOLO CONOCE A HILDA DE BLUSA BLANCA, 21 NO CONOCE A NADIE, 22 CESAR E HILDA A LOS OTROS NO LOS CONOCE, 22. CESAR E HILDA A LOS OTROS NO LOS CONOCE, 23 Y 24, 25 CONOCE A HILDA Y A LAS TRÉS PERSONAS DEL GRUPO REBELDE, 26 SOLO CONOCE A HILDA, 27 ES HILDA 28 NO LO CONOCE 29 Y 30, SOLO CONOCE A HILDA, 31 CONOCE A CESAR, HILDA Y A LAS DOS PERSONAS QUE ESTÁN ABAJO COMO LAS MISMAS QUE ESTABAN ESE DIA CON EL NOVIO DE HILDA CESAR EN EL DOMICILIO DE PERUGINOS EN EL DEPARTAMENTO CUATRO, 32, NO LOS CONOCE 33 SOLO CONOCE A HILDA, 34 ES SIMILAR A LA TREINTA Y

Concepción Freyre Morales

RITO FEDERAL



SUBPROCURADURIA DE AVERIGUACIONES CENTRALIZADA
 FISCALIA PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS E
 INSTITUCIONES
 AGENCIA INVESTIGADORA DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD
 DE LAS PERSONAS
 UNIDAD DE INVESTIGACION 7
 AVER. PREV: FBJ/BJ-1T3/1635/05-07

b 171
 -# 00 179

UNO, 35 SOLO CONOCE A HILDA, 37, NO LOS CONOCE, 38 BRENDA 39 SOLO
 CONOCE A HILDA CESAR 40, CHARLI EL DE GARIBALDI E HILDA, 41 SOLO
 CONOCE A CESAR E HILDA, 42 SOLO CONOCE A HILDA, 43 HILDA, 44 HILDA 45
 ES IGUAL A LA 43 DONDE SOLO CONOCE A HILDA Y AL VARÓN NO, 46 NO LO
 CONOCE 47 A 50 NO LOS CONOCE A NINGUNO DE LOS NIÑOS, 51 Y 52 SOLO
 CONOCE A HILDA, 53 Y 54 NO LOS CONOCE 55 CESAR CON OTRO NOMBRE 56
 CESAR E HILDA, 57 HILDA, 58 HILDA CON OTRO NOMBRE, 59, HILDA GONZÁLEZ
 LOMELI 60 EL NOVIO DE HILDA, 61 A 64 NO SON FOTOS DE PERSONAS Y DE LA
 65 A LA 68 NO CONOCE A NINGÚN OTRO SIENDO ESTO TODO LO QUE
 DECLARAR Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL
 MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL ACEPTANDO SE CONSTITUYA EL
 SUSCRITO EN SU DOMICILIO EL DIA DE MAÑANA A LAS 09:00 PARA SACAR LAS
 FOTOS DE SU DEPARTAMENTO. TERMINÁNDOSE LA PRESENTE DILIGENCIA
 SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 10:00 VEINTE HORAS DEL DIA 14 DE
 FEBRERO DEL AÑO 2006 DOS MIL SEIS FIRMANDO LA COMPARECIENTE AL
 MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL

Vanessa Lapuerta

CONSTE
 SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO DAMOS FE
 EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. VICTOR P. GOMEZ SAUCEDO.
 EL OFICIAL SECRETARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO.

LIC. RAMÓN CARMONA VERGARA.

Victor P. Gomez Saucedo
 EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO AGENTE A LA AGENCIA PARA LA SEGURIDAD
 DE LAS PERSONAS

Que la presente copia reproduce fielmente el original y concuerda
 Fiel y legalmente en todos y cada uno de sus puntos
 EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

Victor P. Gomez Saucedo
 LIC. *Victor P. Gomez Saucedo*
 14 Feb 2006

R
 T
 U
 R
 S
 G
 A

